

UNA CONVERSACIÓN OPTIMISTA SOBRE LA DEMOCRACIA EN LAS SOCIEDADES COMPLEJAS (*)

JOSÉ ESTEVE PARDO

SUMARIO: I. LA DEMOCRACIA DE LAS MAYORÍAS Y SUS CONTRADICCIONES.—II. LA APROXIMACIÓN A LA DEMOCRACIA COMO CONVERSACIÓN.—III. EL DEBATE CON LA TEORÍA DEL *RATIONAL CHOICE*.—IV. UN TEST EN CALIFORNIA.

El proceso de elaboración de una Constitución para Europa nos está encarrando con los conceptos y principios básicos sobre los que articular un orden político. Conceptos y principios que hemos de analizar y valorar ahora en su más genuino sentido, desprendidos de las conocidas coordenadas domésticas de nuestro sistema. Una idea que sin duda ocupa un lugar central en ese orden de consideraciones es la propia idea de democracia. La formación de una democracia europea se presenta como uno de los mayores afanes al tiempo que una de las principales controversias, y en el punto crítico de esa discusión lo que se debate no es tanto la viabilidad de esa democracia europea como el concepto mismo de democracia, qué debemos entender por tal y que alcance y consecuencias le atribuimos.

En su momento, Alexis Tocqueville ordenó magistralmente las ideas en torno a la democracia al filo de la sugestiva realidad americana que tan agudamente analizó. Esa experiencia, actualizada tras el transcurso de siglo y medio, vuelve a resultar de gran interés en nuestra particular encrucijada europea. El libro de Robert W. Bennett es el mejor camino para adentrarse en un análisis

(*) A propósito del libro de ROBERT W. BENNETT: *Talking it through: Puzzles of American Democracy* (Cornell University Press, 2003).

novedoso y crítico, al tiempo que optimista y constructivo, de la democracia en los Estados Unidos de América. Un libro que, significativamente, se concibió y maduró en Europa, en el Instituto de Derecho Europeo de Florencia donde su autor disfrutó de un año sabático tras desempeñar durante una década el cargo de decano en la School of Law de la Northwestern University en Chicago.

I. LA DEMOCRACIA DE LAS MAYORÍAS Y SUS CONTRADICCIONES

El debate académico interno sobre su sistema democrático se había iniciado en Estados Unidos durante la década de los cincuenta y encontró su principal síntesis y la aportación crítica más condensada en 1962, cuando Alexander Bickel publica su obra *The Least Dangerous Branch*, en la que plantea el problema de las instituciones y mecanismos contramayoritarios como principal contradicción de aquel sistema democrático. No tanto pues el déficit democrático, sino la «*countermajoritarian difficulty*» se erige en el centro de un debate que afecta de lleno a la Supreme Court, en la que se advierte la principal institución «contramayoritaria». Por supuesto, el Senado era otra institución que operaba en contra de los criterios de representatividad y los mecanismos de mayorías.

Éstas eran algunas de las contradicciones más conocidas. Pero existían otras muy significativas en las que ordinariamente no se reparaba. El propio Robert Bennett había publicado un artículo que causó cierto revuelo y estimuló la crítica al plantear una cuestión tal vez menor pero bien ilustrativa: «Should Parents Be Given Extra Votes on Account of Their Childrens? Toward a Conversational Understanding of American Democracy» (94 *Northwestern, University Law Review* 503, 2000). Los menores son tenidos en cuenta y considerados en el cómputo de habitantes de las diferentes demarcaciones electorales, pero, sin embargo, no participan en proceso electoral alguno. Una contradicción que permite a Bennett lucir su ironía y sentido del humor en la crítica de los tópicos, para apuntar luego las líneas básicas de su sugestiva teoría de la democracia como conversación.

La esencia característica del sistema democrático en Estados Unidos se había buscado tradicionalmente en dos claves que acaban por situarse en lugares comunes. Una clave la proporcionaba el modelo mayoritario, el dominio de la mayoría, y la otra hacía del voto el centro del sistema (*vote-centered model*).

Aunque el modelo mayoritario haya encontrado un amplio apoyo hasta los tiempos actuales, lo cierto es que resultó descalificado ya en el texto con mayor influencia en la fundación del sistema político norteamericano: *The Federalist Papers*. Es Madison quien más netamente se distancia del dominio de las ma-

yorías: su objetivo en este punto es cerrar todas las vías posibles de ejercicio opresivo del gobierno, pero eso no le lleva en modo alguno a la afirmación generalizada de un régimen de democracia directa sino que, más bien, tiende a decantarse por el filtro racionalizador de decisiones que él advierte en los cuerpos representativos. Esta referencia a la doctrina de Madison no es sino una primera muestra de una de las principales aportaciones que el libro de Robert Bennett nos ofrece: se trata tal vez de la mejor revisión actualizada, desde luego sugestiva como ella sola, de los *Federalist Papers*. Es en efecto encomiable y fecundo el esfuerzo intelectual de Bennett por recuperar en nuestras coordenadas y referencias actuales no tanto los textos, eventualmente reinterpretados, de Hamilton, Madison y Jay, sino el impulso, la fuerza ordenadora de un sistema político basado en un principio democrático.

En estas coordenadas actuales, que son las propias de una democracia de masas como no se divisaba en modo alguno a finales del siglo XVIII, el otro icono de la democracia, el voto, tampoco puede ser el elemento que articule y explique el sistema. No puede serlo desde luego si se repara, como hace el autor con acierto, en la escasa o nula capacidad decisoria que tiene una persona cuando se acerca a las urnas. ¿Qué es pues lo que anima y mantiene viva la democracia y concita un permanente consenso en torno suyo?

No es, desde luego, ni la autoridad que las mayorías imponen, ni la satisfacción formal de un expediente participativo a través del voto. Para Bennett la explicación es inequívoca: la democracia hoy opera fundamentalmente, y así ha de ser entendida y valorada, como una maquinaria, necesariamente compleja, para generar conversación sobre asuntos públicos. El futuro de la democracia está así directamente vinculado a su capacidad para producir y canalizar ese flujo de diálogo y conversación entre gobernantes y gobernados; y lo mismo puede decirse de las piezas de esa maquinaria, desde el bicameralismo hasta el *free speech*: su sentido y su operatividad se valoran en función de su idoneidad para dar flujo a esa conversación sobre los asuntos de interés público, de su capacidad para involucrar a los ciudadanos en el debate y decisión sobre los mismos.

II. LA APROXIMACIÓN A LA DEMOCRACIA COMO CONVERSACIÓN

Llegados a este punto, conviene destacar que el estudio de la democracia como conversación desarrollado en este libro no se presenta en modo alguno como un modelo cerrado y excluyente, como la explicación única de la democracia; se trata de ofrecer una nueva perspectiva, de abrir otra vía de aproximación. El *Conversational Approach* se erige así en hilo conductor de la estimu-

lante reflexión de Robert Bennett que se cuida de destacar como de manera deliberada ha evitado las palabras *theory* o *model* para su aproximación conversacional, utilizando en cambio los términos *account*, *perspective* o el más expresivo de *approach*. No se trata sólo de una cuestión semántica: incluye también una dosis de crítica ante construcciones pretendidamente acabadas, desde luego más dogmáticas, que gozan de un creciente predicamento en la actualidad, destacadamente la *rational choice theory*, que para nuestro autor resulta un competidor mucho más digno que las simples y superadas concepciones basadas en el dominio de las mayorías.

Estos planteamientos más vivos y de mayor atractivo en la actualidad sobre el sistema democrático son los que merecen atención por parte de Bennett y es en el debate que con ellos abre donde su obra alcanza el mayor interés. De entrada traza una sutil distinción entre los planteamientos normativistas y los que pudieran adscribirse a una concepción material de la democracia. Merece destacarse así el análisis que en base a este criterio se hace de las pujantes teorías «deliberativas» que conceden una posición central al «*public discourse*», destacando al respecto las tesis defendidas por Robert C. Post en su importante libro, *Constitutional Domains* (Harvard University Press, 1995). Las teorías deliberativas podrían, ciertamente, considerarse muy próximas a la aproximación «conversacional» que aquí se desarrolla, máxime si reparamos en las influyentes ideas de John Dewey —un autor escasamente conocido en Europa, pero decisivo como pocos en la filosofía, la educación y la teoría política norteamericana de las que ofrece claves muy relevantes— que hacen de la conversación el presupuesto de la democracia: «*democracy begins in conversation*», afirmaba de manera contundente. Una idea de conversación que pudiera parecer semejante a la de Bennett pero de la que este autor se distancia explícitamente por responder a una visión normativa de la democracia, extensible también a las teorías «deliberativas», mientras que sus prioridades son otras, la inspiración para su proyecto es aumentar nuestro conocimiento sobre el funcionamiento real de la democracia al margen en lo posible de consideraciones normativas.

III. EL DEBATE CON LA TEORÍA DEL *RATIONAL CHOICE*

El debate con todas estas teorías tiene en el libro episodios muy marcados que nos relatan, cada uno, una paradoja, una contradicción, un cortocircuito en el sistema: son los *puzzles* de la democracia. Algunos son objeto ya de una larga controversia y otros resultan algo más desapercibidos pero muy ilustrativos para las tesis que se mantienen. Entre los primeros se cuentan las polémicas

cas que envuelven a la composición del Senado y, cómo no, el *Judicial Review*; entre los segundos, el estatus electoral de los niños, al que ya nos hemos referido, o el de la paradoja del voto. Nos centramos ahora de manera particular en este último que nos pone en contacto con un interesante contraste de explicaciones a un mismo fenómeno.

La paradoja del voto está en la escasa, prácticamente nula, capacidad decisoria que tiene el voto individual en los grandes procesos electorales. ¿Qué mueve a los ciudadanos a participar en ellos? Para los doctrinarios del «*rational choice*» —probablemente, destaca nuestro autor, la teoría dominante entre los politólogos norteamericanos— la respuesta está en que los votantes advierten en cualquier caso un beneficio discernible. Participan en un proceso electoral si los costes que ello les supone son inferiores al beneficio previsto. Este planteamiento lo extienden los partidarios de esta teoría no sólo a los electores, sino también a los elegibles. Se asume así también como premisa que es el «*self-interest*» el móvil de los candidatos en su pretensión de acceder al cargo, o de mantenerse en él. En la interacción de los intereses de los electores y de los candidatos, en los costes y beneficios que unos y otros ponderan, está la explicación motriz de la paradoja del voto. Esta teoría tan sumariamente expuesta, y que en definitiva supone la adopción del allí tan extendido análisis coste-beneficio, ha sido objeto de críticas, vertidas las más severas por los profesores de la Universidad de Yale, Donald P. Green y Ian Shapiro (*Pathologies of Rational Choice*, Yale University Press, 1994) que denuncian la falta de un componente empírico que permita cuantificar en lo posible los costes y beneficios que pretenden tomarse en consideración. En cualquier caso, a pesar de las críticas que ha suscitado, la teoría del «*rational choice*» sigue ejerciendo una influencia nada desdeñable.

La perspectiva «conversacional» que se adopta en el libro explica el movimiento del votante no por un cálculo más o menos consciente que aquél realiza, sino porque se ha visto envuelto, involucrado, en una conversación. Por supuesto, reconoce Bennett sin ambages y con un punto de ironía, que las condiciones meteorológicas del día de la consulta electoral tienen su influencia, y si esas condiciones son adversas podrían bien contabilizarse como un «coste», pero la participación y la implicación de los ciudadanos no se debe a la búsqueda de un beneficio sino a la intensidad y capacidad de sugestión de la discusión pública que haya podido generarse.

IV. UN TEST EN CALIFORNIA

Escribo estas líneas cuando acaban de conocerse los resultados de las elecciones en California que hacen de Arnold Schwarzenegger su próximo Gober-

nador. Unas elecciones que han despertado interés más allá de sus fronteras, también entre nosotros, y cuyos resultados y modo de producirse serán, sin duda alguna, objeto de análisis y reflexión. Recuerdo ahora que este verano algunos importantes diarios de Estados Unidos pidieron a Robert Bennett —el libro que aquí se comenta acababa entonces de aparecer— que expresara en un breve artículo periodístico su opinión sobre ese proceso electoral que por entonces se ponía en marcha en un ambiente de sorpresa y expectación. Su posición era claramente crítica, como muy probablemente, decía, lo sería también por quienes diseñaron la Constitución en el siglo XVIII. Una Constitución que, efectivamente, establece que el Gobierno Federal debe «garantizar en cada Estado de la Unión una forma republicana de gobierno»; pero lo cierto es que ni el Congreso, ni los Tribunales Federales han mostrado mucho interés desde entonces en precisar que distingue a una «forma republicana» de otras modalidades inaceptables de gobierno; pocas dudas sin embargo para Bennett de que los autores de la Constitución habrían considerado grotesco el espectáculo de California. El experimento de democracia directa allí ensayado presentaba para nuestro autor serios inconvenientes: no permite el compromiso como resultado del debate, sobre asuntos diversos desde diferentes intereses, que puede producirse en los cuerpos representativos, un compromiso que no es posible para toda la masa de electores; se promovía, por otro lado, la remoción del Gobernador de California sin que se conociera el candidato que a él podía oponerse (la nómina de candidatos se componía entonces de doscientas personas del perfil más variado) y la alternativa de gobierno que presentaba. No es, en definitiva, que se produjera un déficit democrático —en el sentido mayoritario y tópico con que esto suele entenderse— sino un déficit de debate y conversación, una inidónea disposición de los mecanismos que pudieran permitir una conversación fluida y efectiva en el sentido que tan sugestivamente se describe en el libro que comentamos.